

EN LOS CUATRO ÓRGANOS QUE LO CONFORMAN

Proyectan cambios en el Poder Judicial

SE REALIZARÍAN LAS MODIFICACIONES A LA REFORMA QUE LLEVA UN AÑO DE HABERSE IMPLEMENTADO, PRETENDEN REDEFINIR SUS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Los cuatro órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación (PJF), es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), proyectan realizar cambios a la reforma que lleva un año de haberse implementado, con lo que pretenden redefinir sus atribuciones administrativas y presupuestarias.

En conjunto se presentó una propuesta a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que encabeza Luisa María Alcalde, en la que se plantea la creación del Pleno de Órganos Superiores cuya finalidad sería la coordinación de los trabajos en la estructura general del Poder Judicial y reforzar su autonomía en el ejercicio de los recursos asignados desde la Federación.

La propuesta a la reforma de la Ley Orgánica del PJF, a la Ley de Amparo, y la Reglamentaria

ERRORES

○ Agular Ortiz puntualizó que no se trata de enmendar los errores por la aprobación de la reforma aprobada en 2024

FACULTAD

○ La propuesta se concentra en las atribuciones del OAJ respecto a los aspectos administrativos y presupuestarios



· La propuesta fue presentada por Hugo Aguilar a Luisa María Alcalde

correspondiente a los Artículos 103 y 107 de la Constitución.

Aunque muchas voces apuntan que dicho planteamiento representa enmendar la reforma, el ministro presidente del máximo tribunal del país, Hugo Aguilar, rechazó tal condición al asegurar que solamente se trata de consolidar el diseño institucional del PJF.

Aguilar Ortiz aseveró que la propuesta se concentra en las atribuciones del OAJ respecto a los aspectos administrativos y presupuestarios, ya que es el órgano que contendría la facultad de regir el funcionamiento

administrativo de todo el Poder Judicial.

Además, que a cada ente se le designarían unidades ejecutoras de gasto y se les otorgaría la potestad de establecer sus propios lineamientos para determinar cómo sería el uso de los recursos.

Por su parte, el presidente del Senado, Higinio Martínez, admitió que la reforma judicial, aprobada en 2024, requiere una serie de ajustes luego de los problemas que se han generado su implementación, rechazó que esto signifique que el Congreso se haya equivocado.